



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 911

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos, para que en el ámbito de sus competencias, realicen ante la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, la entrega del informe trimestral de avance de la Cuenta Pública, lo anterior en beneficio de las y los oaxaqueños, como lo señala la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca en sus artículos 1, 2, 3, 5 fracciones III, VIII, XXII, XXIII, XXIV, XXVI y XVIII, 16, 18, 52, 53, 58 fracciones I y II, 63 fracción I, así como en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo 43, fracción LII incisos a, b, c, d, e, f, g, h.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales correspondientes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 911

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 22 de noviembre de 2023.

DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS
PRESIDENTE.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
VICEPRESIDENTA.

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA
SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
SECRETARIA.

DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA.